



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

**S-GPI-20-018424**

El Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección del Protocolo - saluda muy atentamente a las Honorables Misiones Diplomáticas, Oficinas Consulares y Organizaciones Internacionales acreditados ante el gobierno de Colombia, en la oportunidad de informarles que Migración Colombia de la mano Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Transporte, comprometida con la facilitación y seguridad en los procesos de Control Migratorio convencionales y automatizados y con miras a permitir la apertura gradual de la operación aérea nacional e internacional en el territorio colombiano, ha implementado un aplicativo de preregistro migratorio llamado *Check Mig*, el cual debe ser diligenciado de manera previa al vuelo internacional por los ciudadanos colombianos y extranjeros, incluyendo allí la información biográfica, demográfica y estado de salud.

Una vez ingresada la información, cada viajero recibirá como soporte vía correo electrónico la confirmación del proceso adelantado, el cual será verificado por los Oficiales de Migración al momento de brindar el servicio, reduciendo con ello los tiempos de atención en los diferentes Puestos de Control Migratorio (PCM) a nivel nacional, como también el uso de proformas que debían diligenciarse de manera manuscrita.

A las Honorables  
**Misiones Diplomáticas, Oficinas Consulares y Organizaciones Internacionales  
acreditadas en Colombia**  
Ciudad.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Cabe mencionar, que el aplicativo se encuentra disponible en la página de internet de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, en el banner denominado *Check Mig* en el siguiente vínculo <https://apps.migracioncolombia.gov.co/preregistro/public/preregistro.jsf>)

Este requisito tecnológico es exigible a partir del 7 de septiembre del presente año, con un tiempo de interiorización y socialización de 15 días calendario, y remplazará de manera progresiva el actual formulario Control Preventivo Contra el Coronavirus.

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección del Protocolo-, se vale de esta oportunidad para reiterar a las Honorables Misiones Diplomáticas acreditados ante el Gobierno de Colombia, las seguridades de su más alta consideración.

Bogotá, D.C., 7 de Septiembre de 2020